



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 17 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032166/2011, por el cual se eleva Proyecto de Convenio Específico entre la Empresa DEDALUS S.A y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la evaluación de las tareas conducentes a la certificación ante los organismos competentes de la aeronave AZOR según la norma VLA-CSA y la cotización pertinente para la ejecución de las mismas en forma conjunta con LA EMPRESA en el marco del convenio de desarrollo tecnológico financiado con ANR-2008 firmado entre DEDALUS S.A y el FONTAR (Agencia Nacional de promoción Científica y Tecnológica) para la validación de concepto y desarrollo de nuevo prototipo de la aeronave;

Lo estipulado por la Ordenanza 18-H.C.S.-2009 relacionado a la Venta de Servicios a Terceros;

Lo informado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 12;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 12 y la SECRETARÍA TÉCNICA a fs. 13;

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 14;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Técnica a celebrar entre la Empresa DEDALUS S.A y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Técnica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001097 -T-2011.-

